Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/18

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/18 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL EDIFICIO DEL CONES" CON ID N° 354.201.**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido conformado por: la **Mg. Zunilda Amarilla**, el **Econ. Gustavo Díaz Reissner**, la **Arq. María del Carmen Gracia Plate de Villanueva** y la **Abg. Miguelina Vega Cardozo**. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas.

El día 29 de Noviembre de 2018, siendo las 09:15 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Art. 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley N° 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, constatándose en la presentación 5 (cinco) propuestas, pertenecientes a:

Nº	EMPRESAS
1	Empresa C&R Export-Import S.R.L.
2	Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L.
3	Servicios Paraguayos S.A.
4	Brillo Total de María Concepción Vera Grimaldi
5	Servipar Soluciones Integrales

1.2. Observaciones en el acto de apertura.

No se ha presentado ninguna observación.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Posteriormente se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

ITEM	Documentaciones	Empresa C&R Export - Import S.R.L.	Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L.	Servicios Paraguayos S.A.	Brillo Total de María Concepción Vera Grimaldi	Servipar Soluciones Integrales
1	Formulario de Oferta debidamente firmado.-	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Formulario de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por el cinco por ciento (5%) y por un periodo de **120 días.**	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Sipe	Sipe	Presenta	Sipe

4	Fotocopia simple de los Estatutos y sus Modificaciones (en caso de ser persona Jurídica).	Sipe	Sipe	Sipe	No presenta	Sipe
5	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del Firmante, cuando corresponda (Poder o documentos estatuarios como Acta de Asamblea o del Directorio).	Sipe	Sipe	Sipe	No presenta	Sipe
6	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20 inc. W, ambos de la Ley 2051/03. Formularios 6 y 7.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
7	CONTANCIA DEL SIPE Nº	1521985	1526153	1526164	No presenta	1526672
8	FOLIATURA Nº	56 fojas	8 fojas	59 fojas	23 fojas	17 fojas

En atención al **Art. 59°** del Decreto Reglamentario N° 21.909/03; los documentos sustanciales son aquellos documentos cuya **NO presentación** no puede ser subsanada y los **documentos formales** son aquellos cuya **NO presentación** es subsanable mediante una solicitud emplazada para su presentación y en el caso de no cumplir con dicha solicitud la oferta es desestimada.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos.

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

OFERENTES	Precio Total (IVA Incluido)
1. Empresa C&R Export – Import S.R.L.	78.000.000
2. Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L.	102.000.000
3. Servicios Paraguayos S.A.	94.800.000
4. Brillo Total de María Concepción Vera Grimaldi	86.400.000
5. Servipar Soluciones Integrales	73.800.000

Precio Referencial:

- ✓ Precio total
  ₲ 96.000.000

Este Comité consideró que no se dieron las condiciones descriptas en las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1173/2016 para solicitar el desglose de precios, ya que los precios ofertados, no sobrepasaron los porcentajes establecidos, según se aprecia en el cuadro:

Ítem	Concepto	Oferente	Referencial	30% Abajo	20% Arriba	Ofertado
1	Servicio de Limpieza de Edificio	Empresa C&R Import-Export S.R.L.	96.000.000	67.200.000	115.200.000	78.000.000
		Limpiezas Moderanas Paraguayas S.R.L.	96.000.000	67.200.000	115.200.000	102.000.000
		Servicios Paraguayos S.A.	96.000.000	67.200.000	115.200.000	94.800.000
		Brillo Total de María Concepción Vera Grimaldi	96.000.000	67.200.000	115.200.000	86.400.000
		Servipar Soluciones Integrales	96.000.000	67.200.000	115.200.000	73.800.000

3.2 Aplicación del margen de preferencia:

Teniendo en cuenta la aplicación del margen de preferencia, la Empresa SERPAR S.A. y C&R Export-Import S.R.L. presentan el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional. A la Empresa SERVIPAR S.A. se le solicita según Nota CE N° 09/2018 el Certificado en fecha 06 de diciembre, presentando la misma el 10 de diciembre del corriente. También se le solicitó el Certificado a la Empresa Brillo Total de María Concepción Vera Grimaldi, según Nota CE N° 10/2018, requerido en fecha 06 de diciembre, presentando la misma en fecha 07 de diciembre. Por tanto, las cuatro Empresas cumplen en presentar el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, y aplican para el obtener el margen de preferencia establecido en el PBC.

En consecuencia, este Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar a las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

OFERENTES	Precio Total (IVA Incluido)
1. Servipar Soluciones Integrales	Gs. 73.800.000
2. Empresa C&R Export – Import S.R.L.	Gs. 78.000.000
3. Brillo Total de María Concepción Vera Grimaldi	Gs. 86.400.000
4. Servicios Paraguayos S.A.	Gs. 94.800.000
5. Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L.	Gs. 102.000.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

3.3 Análisis de Capacidad Financiera.

No Aplica

3.4 Capacidad Técnica

En vista a lo solicitado para el análisis de la Capacidad Técnica se elabora el siguiente cuadro para la evaluación correspondiente:

Capacidad Técnica	SERVIPAR Soluciones Integrales
Constancia de estar inscripto en los Registros de la Dirección General de Trabajo.	Cumple
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social, dentro de un plazo no mayor a los 60 días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas y la planilla presentada a dicha institución.	Cumple
Formulario N° 5 – Planilla de Pago al Personal N° 6 – Formulario de Nómina del Personal Contratado.	Cumple

3.5 Experiencia

En vista a la necesidad de contar con una Empresa con experiencia, se solicitó a la Empresa SERVIPAR Soluciones Integrales, según Nota CE N° 08/2018 de fecha 05 de diciembre, copias de contratos ejecutados con Instituciones Públicas y/o Privadas, establecidos como requisito en el PBC, a fin de evaluar su experiencia, detallado en el cuadro más abajo:

Experiencia	Servipar Soluciones Integrales
Copia de contratos ejecutados con Instituciones Públicas y/o Privadas por el Servicio de Limpiezas de oficinas, y su correspondiente constancia de satisfacción del servicio, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de manera a acreditar el mínimo requerido de 5 (cinco) años de experiencia en la realización de servicios de limpieza de edificios. En caso de consorcios, el líder deberá cumplir al menos el 50% de los requisitos de este punto pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir conjuntamente el porcentaje restante.	Presenta

En el PBC se establece un Mínimo de 5 (cinco) años en la realización de servicios de limpieza de edificios. De manera a acreditar este requisito, el oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas por el Servicio de Limpiezas de oficinas, y su correspondiente constancia de satisfacción del servicio, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.

La Empresa SERVIPAR Soluciones Integrales proporcionó evidencia documentada en la cual se demuestra su cumplimiento con los requisitos de experiencia:

- La Empresa SERVIPAR Soluciones Integrales cuenta con una experiencia mínima de 5 (cinco) años como prestadora de servicios de Limpieza Integral. Cumpliendo con el requisito, que adjunta como son: a) Copias de Contratos ejecutados por la prestación de servicios de limpieza integral, emitidas por entidades públicas y privadas; y, b) Constancia de haber cumplido satisfactoriamente el servicio contratado emitida por la entidad contratante, con quien suscribió el contrato cuya copia o factura que es presentado o Actas de recepción definitiva del servicio. Los documentos presentados corresponden a los años 2013, 2014, 2015, 2016, y 2017, en su conjunto suman un monto superior al 100% (cien por ciento) del monto máximo previsto por la Convocante para el presente llamado, conforme ha constatado este comité de evaluación.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Técnica, Experiencia y Especificaciones Técnicas.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E de la Carta de Invitación.

4.1.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

No se ha realizado ninguna solicitud de aclaración a los oferentes.

Una vez presentados los documentos por parte de la firma oferente **SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES,** este comité de Evaluación ha procedido a verificar el cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

V. Otros documentos.	SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES
Certificado de Origen Nacional, a fin de ser aplicado el Margen de Preferencia. (La no presentación del mismo no será causal de descalificación).	Presenta
Copia de contratos ejecutados con Instituciones Públicas y/o Privadas por el Servicio de Limpiezas de oficinas, y su correspondiente constancia de satisfacción del servicio, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de manera a acreditar el mínimo requerido de 5 (cinco) años de experiencia en la realización de servicios de limpieza de edificios. En caso de consorcios, el líder deberá cumplir al menos el 50% de los requisitos de este punto pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir conjuntamente el porcentaje restante.	Presenta
Constancia de estar inscripto en los Registros de la Dirección General de Trabajo.	Presenta
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social, dentro de un plazo no mayor a los 60 días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas y la planilla presentada a dicha institución.	Presenta
Formulario N° 5 – Planilla de Pago al Personal N° 6 – Formulario de Nómina del Personal Contratado.	Presenta

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación, cumpliendo con la capacidad técnica y experiencia requerida.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Base del Llamado, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art.40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS*	SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso	No se observan Registros.
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan Registros.

(*) El comité ha analizado las bases de datos del SINARH.

5. **Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas.**

En base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 de la **Ley N° 2051/03** y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES** con **RUC N° 3402640-1** el llamado referente a **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL EDIFICIO DEL CONES"** por un monto total de **Gs. 73.800.000 (Guaraníes Setenta y tres millones ochocientos mil).**

Es nuestro informe.

Asunción, 10 de diciembre de 2018.

Econ. Gustavo Díaz Reissner	**Arq. María del Carmen Gracia**	**Abg. Miguelina Vega Cardozo**
Comisión de Evaluación	Comisión de Evaluación	Comisión de Evaluación